

Ciclo de Encuentros:

Competencias Genéricas y Transversales ¿Qué enseñamos? ¿Qué debemos enseñar?

Ponencia

### **“Dictadura de las formas”**

## **La calidad del contenido vs la pobreza de las normas: crítica a los protocolos de tesis universitarias**

Prof. Bernardino Herrera León

herrerabernardino@gmail.com

Instituto de Investigaciones de la Comunicación (ININCO)

Facultad de Humanidades y Educación

### **Resumen**

Una rápida lectura de muchos indicadores nos permite considerar como de muy débil impacto social del conocimiento producido por nuestras universidades. En el caso de las tesis de grado, la demora excesiva en su acabado, los muchos conflictos que se generan y la poca visibilidad que tienen en las agendas científicas y académicas, denuncian que es urgente detenerse para revisar qué está ocurriendo. Este artículo contiene una crítica general a nuestro sistema formal de elaboración y presentación de nuestra producción intelectual, en sus diferentes formatos: artículos científicos, programas de asignaturas, tesis de pre y postgrado y trabajos de ascenso, entre otras. La crítica consiste en constatar que la misión universitaria de producir conocimiento se encuentra restringida y atascada por una serie de protocolos de forma, la cual llamo “dictadura de las formas” y de otros procedimientos administrativos. Pero entre los diferentes formatos, esta ponencia se concentra en el caso de las tesis de grado, por considerar que allí se observan claramente buena parte de nuestros problemas de enseñanza universitaria. Luego de exponer algunas causas-consecuencias más visibles del problema, la ponencia concluye con algunas proposiciones. La ponencia se apoya en la experiencia de veinte años de ejercicio de la docencia y de investigación y en la preocupación que resulta de impartir por seis años la asignatura “Epistemología de la comunicación”, por lo que se trata de reflexiones y propuestas para superar y mejorar nuestro desempeño académico.

**Descriptor:** Calidad de contenido y tesis de grado, todo menos tesis, normas de investigación, normas de presentación, problemas normativos de la investigación.

## **Introducción**

Propongo definir el requisito de tesis de grado como una fuente de producción de conocimientos de impacto social, entre otras, que ocupan la actividad universitaria. Esta definición permite superar el concepto tradicional que concibe, restringidamente, las tesis de grado como el último requisito a cumplir para obtener el grado universitario, por cuanto tal concepción explica la caída en la calidad de sus contenidos.

Por otra parte, expongo una severa crítica tanto a la “dictadura de las formas”, por una parte, como a los diferentes protocolos establecidos en la reglamentación universitaria, por otra, coadyuvantes negativas de actual cultura de las tesis universitarias. Por “dictadura de las formas”, defino a la predominancia excesiva de las formas de presentación de los proyectos y monografías, que llegan al extremo, incluso, de convertir en irrelevante los contenidos, y de menos irrelevante, la calidad de los contenidos. Por “protocolos establecidos” comprendo los diferentes procedimientos, requisitos, pasos y formalidades que deben cumplir los “tesistas” universitarios de pre y postgrado, donde los procedimientos administrativos resultan más importantes que la investigación misma. Esta ponencia se referirá a ambas cuestiones como problemas de forma y de administración.

Concentraré el breve espacio disponible en el caso de los trabajos o tesis de grado, advirtiendo que los problemas de forma y administración afectan, más allá de la formalidad de dichas tesis, a las diferentes modalidades de producción de conocimiento de la dinámica universitaria. El caso de las tesis ofrece la posibilidad de observar muchas aristas del problema, los cuales se han consolidado en una especie de “tradicición”, atentando contra la creatividad, la actualización, el desarrollo del conocimiento y el progreso de las diferentes disciplinas científicas y humanísticas que hacen vida en la organización universitaria.

Esta tradición puede observarse en problemas tales como: los tutores, trabamientos administrativos y “feudalización” de las normas. Todos conformando un ambiente consolidado en nuestras cátedras, y en muchos casos actuando como muros de contención al progreso del saber.

Aclaro de antemano, que soy ferviente partidario y defensor de normas. Las normativas son imprescindibles para el progreso de las comunidades de conocimiento, de las organizaciones científicas. Las normas establecen pautas de reconocimiento, avales, referencias, seguimiento, contrastación, ratificación o rectificación en la producción de información, saberes y conocimiento. La ausencia de normas incentiva escenarios de relativismos, repeticiones, fraudes, discursos ripiosos y vacíos, predominio de prejuicios ideológicos por sobre las evidencias, negación de la pluralidad, tergiversaciones del pasado y de la actualidad, y por si fuera poco, negación del insustituible debate y evaluación a que debe ser sometido todo conocimiento científico o artístico. Aclaro, en consecuencia, que el contenido de esta ponencia no implica, en absoluto, una crítica a las normas en sí. Mi crítica consiste en la aplicación de dichas normas como justificación para lo que llamo el problema de la “dictadura de las formas”.

Un primer paso para reducir el problema de la “dictadura de las formas” es la periódica revisión de las normas. El *Manual de estilo de publicaciones de la American Psychological Association*, conocido como *Normas APA*, por ejemplo, es sometido a periódicas revisiones para su adecuación y actualización, del mismo modo como ocurre con el *Diccionario de la Lengua Española*. Las normas como el lenguaje son susceptibles a presiones de cambio de la dinámica social, y en consecuencia es necesario su ajuste gradual.

Estemos o no de acuerdo con las *Normas APA*, diseñadas para el área particular de la psicología, es innegable su éxito, al extenderse su aplicación hacia otras disciplinas de ciencias sociales y naturales. En alguna medida, por la ausencia u obsolescencia de normativas específicas a cada disciplina, y en buena medida, por la mayor frecuencia de su exigencia de parte de los sistemas arbitrales de publicaciones científicas y académicas.

Sin embargo, en la disciplina de la Historia, mi área de especialización científica, muchas de esas normas no aplican y hasta pueden resultar contraproducentes. Lo mismo ocurre para con los campos humanísticos de la literatura, la filosofía y las artes. En estos casos, el posible beneficio de las *Normas*

*APA* puede convertirse en obstrucciones a la creatividad de tales disciplinas de conocimiento, antes que contribuir con su creatividad, como resultado de su aplicación ortodoxa.

Es cada vez más que necesaria la evaluación de las diferentes normativas que se aplican, donde las llamadas *Normas APA*, mantienen considerable influencia, aunque no sean las únicas. Esta revisión-evaluación es urgente a la luz de las nuevas tecnologías de procesamiento, análisis y medición de la información, acarreado no pocas dificultades e inconvenientes con las formas de presentación y referencias.

La resistencia del formato texto tradicional ante los formatos multimedias, por ejemplo, ha provocado, en mi opinión, una especie de brecha artificial, resultado de la ausencia de discusiones y la débil de atención de estos asuntos. Y los formatos digitales se vienen imponiendo más por necesidad que por moda. Las severas limitaciones de cobertura y costos del formato físico de las revistas científicas y académicas incentiva tanto sus versiones electrónicas como la aparición de nuevas experiencia editoriales en formato digital, a medida que disminuyan las limitaciones de acceso a la red de la Internet. Pero las versiones digitales de las revistas clásicas no se resuelven con la transferencia de archivos en "PDF" para "colgar" en la red, pues los recursos multimedias (infografías complejas, sonidos, imágenes fijas y en movimiento, interactividad, entro otras), que ofrece el formato digital, impone una considerable demanda de ajustes. Las normativas tradicionales se van haciendo cada vez más inaplicables, y allí las presiones para la revisión y cambio de las mismas.

Este es el fondo central que ocupa esta ponencia. Y a modo de un primer aporte, me concentraré en la actividad obligatoria de la producción académica universitaria: las tesis. Veamos tres de sus problemas:

1. *El problema del tutor: el sistema de la tutoría altruista.*

Llamo sistema de tutoría altruista a los procedimientos vigentes en nuestra reglamentación universitaria, y que critico como causal de bajo desempeño en cantidad y calidad, y que debe ser urgentemente revisado, sin sacrificar el insustituible factor altruista que caracteriza la vocación docente por naturaleza.

La producción de una tesis depende, excesivamente, de la “buena voluntad” del profesor que asume la tutoría. Modelo que tiende a colocar a estudiantes y profesores en situación de dependencia y minusvalía, ya que el tutor es, según este sistema, la fuente de legitimidad de la tesis. Pero, al mismo tiempo, el sistema tiende a desconocer el esfuerzo tutorial del profesor, por ausencia de instancia de incentivo y reconocimiento a este esfuerzo. En general, la tutoría se concibe como “el padre que lleva de la mano al niño para cruzar la calle”, a pesar de que el estudiante ya ha cursado alrededor de diez semestres e interactuado con al menos treinta profesores.

La legislación universitaria impone a la mayoría de sus carreras el requisito obligatorio de elaborar y defender un “trabajo final de grado” o “monografía final de grado”, es decir, una tesis. Por una parte, se impone como requisito obligatorio, un tutor de tesis, y por otra, la institución carece de dispositivos para garantizar al estudiante dicho tutor. En parte alguna, la legislación universitaria compromete a los profesores a asumir tutorías, de ningún modo, en consecuencia, la institución no está en capacidad objetiva para garantizar tutores a sus estudiantes.

A esta incongruencia se agrega la casi nula carencia de incentivos a las tutorías. Cuando digo casi nula, es porque ni en el Acta Convenio de la UCV-PUCV, de 1998, se menciona la tutoría como parte ni de carga docente, ni de investigación ni de extensión. La Cláusula N° 37 de la misma impone límites de no más del 60% del tiempo a cada una. Pero, la naturaleza de las tesis abarca justamente estas tres

modalidades de dedicación contractual. Pero dado su no reconocimiento, esta importante función puede prescindirse del espectro del tiempo de dedicación.

Otras modalidades de reconocimiento del esfuerzo tutorial han venido desapareciendo, como son los casos de los sistemas de “heterologación”, los actuales “PPI” (Programa de Promoción de la Investigación del FONACIT), entre otros, y que, en el pasado, reconocían un número limitado de tutorías como renglón de puntaje, en los respectivos baremos.

A la falta de incentivos para la tutoría se suman algunos riesgos adicionales, además del trabajo adicional y otras molestias agregadas. Primero, ante un grupo de revisores de los proyectos de tesis. Luego, ante un jurado. En muchos casos, el tutor puede verse expuesto a una especie de intimidación por parte de sus pares, por la parte de responsabilidad sobre posibles errores cometidos por los estudiantes, pero también por enfoque no compartidos. Por lo general, tales errores son de forma, justamente el mal central que criticamos severamente en esta ponencia.

También es posible que el fenómeno de las disputas teóricas, conceptuales, metodológicas, entre grupos profesoriales, y que suelen convertir las defensas de tesis en escenarios de enfrentamientos, entre ellos. Y también, otras veces, por diferencias profesionales, políticas o ideológicas. En casi todas estas situaciones, los alumnos suelen ser los perjudicados.

Asimismo, pueden surgir diferencias entre profesores y estudiantes con el riesgo de alterar la imparcialidad establecida en los reglamentos. Pero los alumnos, en franca minusvalía reglamentaria, están impelidos a evitar las disidencias y acatar sin más las indicaciones del tutor o revisores. Personalmente, he constatado que temas iniciales de investigación cambian sustancialmente, para satisfacer los criterios del tutor.

Estas situaciones tienden a propiciar nombramientos de jurados “amigables” o que garanticen “neutralidad”. Pocos profesores se arriesgan a participar en esos eventos de posibles enfrentamientos que acaban en transgresiones personales. Así, la naturaleza propia de las defensas, cuya riqueza sería justamente el debate y el

intercambio de ideas, se tergiversan y se anulan, paradójicamente, por ausencia de normas de debate e intercambio científico.

Las tutorías implican a veces considerables esfuerzos adicionales. Cuando los estudiantes son diligentes, este trabajo se minimiza, pero por lo general se requieren muchas sesiones de asesoría, correcciones y relecturas. Independientemente de lo gratificante que sea, y que lo es en muchos casos, se trata de un trabajo que consume mucha energía intelectual, sobre todo por lo engorroso de la revisión de estilos, el principal temor de las críticas de los jurados.

Ya culminada la tesis, toca luego gestionar la selección de jurados. En este punto no es común contar con criterios normativos, salvo aquél de los “jurados externos”, y esto puede ser fuentes de conflictos entre colegas. Elegido el jurado toca ponerlos de acuerdo en su convocatoria, y dedicar al menos medio día para llevar a cabo el acto de defensa. Este protocolo, a cargo exclusivamente del tutor y sin ayuda secretarial alguna, suele ser engorroso y hasta resultar molesto, pues en ocasiones hay que suplicar a los colegas del jurado parte de su tiempo y hacerlos coincidir en un día en particular. Esto último no suele resultar fácil.

En otras palabras, asumir tutorías por parte de los profesores universitarios consiste en un auténtico acto de altruismo, de muy baja compensación, escaso reconocimiento y causal de conflictos y momentos desagradables. Sólo queda por compensación que la experiencia resulte muy gratificante desde el punto de vista profesional, pero reconozcamos que se trata de un muy débil incentivo ante los costos de asumirlo.

Los estudiantes que logran conseguir un tutor, también asumen un largo proceso de riesgos. Todo depende de su relación tutorial. El tutor, por lo general se “encariña” el alumno, y el proceso, aunque lento, transcurre exitosamente. Pero cuando las relaciones no son armoniosas, los estudiantes se ven obligados a silenciar cualquier disidencia, a evitar preguntar o cuestionar el por qué de tal o cual observación, a aceptar como obligatorias las sugerencias y alargar considerablemente el tiempo de elaboración de su tesis, o desviando su contenido

de la intención inicial a versiones complacientes con su tutor. Es decir, el sistema de tutoría altruista es susceptible de convertirse en una relación de dominio maestro-discípulo, o peor, en una relación autoritaria, que poco contribuye con la formación intelectual de profesionales creativos, propositivos, críticos, autocríticos, autónomos y reflexivos, como misión estelar de las universidades.

Tampoco existe un reglamento especial que norme la relación tutor-tutorando. Más bien ha ido proliferando un puñado de normativas específicas en cada escuela, incluso en cada departamento o cátedra. Que no es punto acá de crítica, sino en el sentido de llamar la atención por la evidente dispersión “feudal” de normas. Aunque esto no tiene que ser negativo o criticable, pero tales normas se han sido establecidas sin mayores revisiones comparadas, tampoco sometidas a revisiones periódicas. Son pocos los estudios conocidos que avalúen las experiencias de aplicación de dichas normativas, y es un contraste tomando en cuenta la importancia de las tesis, tanto como requisito último de grado como recurso de actualización de la especialidad.

Simplemente se aplican y punto. La ausencia de protocolos tutor-tutorando se agrava con la débil formación de los docentes en su rol de tutores. Y aquí es necesario reconocer el esfuerzo del *Programa Aleteia*, aplicado por SADPRO, al que considero importante pero no suficiente. En consecuencia, cada tutoría es el resultado del estilo personal del profesor, que aprende ejerce pragmáticamente la tutoría, y con ello, reproducir e imponer criterios a todo riesgo, incluyendo el de oponerse a la novedad y la producción de nuevos saberes.

Nuestro sistema universitario requiere urgente revisión de este problema, causante, entre otros, del “síndrome” que jocosamente llamamos “todos menos tesis” (“TMT”). Pero también, causal del bajo impacto social de la producción de conocimientos, entendiendo por tal, las bases de la producción académica universitaria: las tesis y su relación con la sociedad donde se supone que dicho conocimiento tendría alguna incidencia. Bajo estos argumentos criticamos al sistema de “tutoría altruista”, porque tiende a condenar a las tesis a la condición de requisito, de trámite para graduarse.



Opongo a esto el criterio según el cual la educación universitaria de calidad se caracterice por preparar al estudiante para su fase final, que consiste en producir bienes de conocimiento. Esa debe ser la definición de la tesis: “un bien de conocimiento”. Y empeñarse poner el énfasis para que las tesis contribuyan con el área del conocimiento en la que se forman los alumnos.

Lo que ahora tenemos en un sistema desconectado entre una y otra fase, pues la formación recibida a lo largo de la carrera y las capacidades para producir una tesis no suelen coincidir, o por el contrario, se hallan muy divorciadas. El problema del tutor es una arista polémica de esta realidad, entre otras.

Propongo para enfrentarlo cambiar la figura de la tutoría por el de “asesoría”, donde la responsabilidad no recaiga un sólo profesor, sino en la institución que forma al profesional. El apoyo de la institución suele ser un factor de éxito de los tesisistas. Así, el estudiante puede optar por tantas asesorías como sean posibles para fortalecer su tema de investigación desde diversos enfoques.

Propongo que los proyectos de tesis sean presentados oral y públicamente para una evaluación abierta y de aprobación inmediata ante las cátedras o departamentos, aún cuando se hagan observaciones y recomendaciones. Y en caso de desaprobación, las mismas se basen en pautas de criterios previamente acordadas por la comunidad de especialistas involucrados. Recomiendo que el criterio principal sea de contenido, antes que de forma. He allí el debate principal. Esta dinámica de presentación abierta de los temas de tesis involucra y compromete á la comunidad profesoral, y al cabo, aprendemos todos, estudiantes y profesores. El actual sistema, hermético y asilado, desactiva y desestimula la sana discusión de los temas relevante para el campo en un determinado momento.

Propongo fortalecer la defensa pública como la última fase la evaluación final, no la única. Para ello, los jurados deben ser asignados desde el mismo momento en que el estudiante presente su proyecto y se le apruebe su tema de investigación. En consecuencia los profesores jurados pueden interactuar con observaciones, correcciones y aportes durante la elaboración de la tesis, así como

durante su defensa. Esto incentiva la evaluación se hace correctiva, y desincentiva la evaluación represiva.

A su vez, las cátedras y departamentos deben hacer un esfuerzo para que la presentación tanto de los proyectos como de las defensas de tesis se conviertan en eventos públicos entre profesores y estudiantes. Es decir, una defensa de tesis equivale a un evento festivo, es la culminación de una investigación avalada por los profesores y la presentación y evaluación de sus resultados un especial motivo de interés general de la comunidad universitaria. La presentación oral estimula la capacidad argumentativa de los alumnos, y al mismo tiempo, que reciben recomendaciones y aportes que podrían enriquecer el trabajo. El protocolo oral y público incentiva mayor responsabilidad de las partes involucradas y hace más directo y preciso los argumentos que sostienen cada proyecto. La escuela, instituto o centros de postgrado deben esforzarse para promover, en lo posible, los conocimientos que ofrecen las investigaciones de los estudiantes. Se trata de una cuestión hasta de orgullo y muestra de desempeño académico.

Propongo retirar la condición del tutor en las tesis de postgrado, del mismo modo como no requieren tutores los trabajos de ascenso de los profesores asistentes (escalafón universitario). Los estudiantes de postgrado, en su condición de egresados y profesionales en ejercicio, deben demostrar autonomía en sus proyectos de investigación y/o capacidades técnicas. Pero podrán solicitar tantas asesorías como lo requieran, ya al comité académico respectivo, ya a cualquier instancia que reúna especialista en la materia. Descargados así del “problema del tutor obligatorio”, los programas se concentrarían en otorgar mayor relevancia tanto a la defensa oral como a la divulgación de los proyectos y sus resultados ante la comunidad científica respectiva. Aunque de aplicación tardía, el proyecto Saber UCV, de reciente implementación, puede contribuir considerablemente en este sentido, siempre y cuando se asuma como un eje estelar de la actividad universitaria.

## *2. Los procedimientos de revisión de proyectos:*

Observo una tendencia de concentrar más rigurosidad en la revisión de los proyectos de tesis que en los temas de tesis propiamente. En mi Facultad, de Humanidades y Educación, se llega al extremo de imponer un plazo de un semestre obligatorio que debe mediar entre la aprobación de un proyecto y la defensa de la tesis, al mismo tiempo que se impone el cumplimiento de la escolaridad para presentar proyecto a consideración. Pero poco he escuchado preguntar el por qué nuestros estudiantes muestran tantas dificultades para culminar el grado, y desconozco si disponemos de estudios recientes al respecto. Las normas no se evalúan, simplemente caen en el olvido y el desacato o se sustituyen por otras sin mayores argumentos sobre el desempeño.

Observo que todos estos protocolos suelen carecer de sentido de integración con el sistema de estudio y débil conexión con la realidad. Tienden a crear impedimentos artificiales que retardan el egreso estudiantil. Esta situación se agrava por la poca relación entre las diferentes fases de la carrera con la tesis como prueba final de grado. Los estudiantes cursan una serie de diferentes asignaturas que, en teoría, cumplen la función de partes de un sistema, pero sospecho que la estrategia de “sistema” poco se cumple en realidad.

Observo más bien un conjunto desarticulado de materias, con muy poca coordinación entre ellas. La llamada autonomía de cátedra, según la cual cada profesor establece el modo de impartir enseñanza, combinado a la relativamente escasa dinámica de debatir, compartir y revisar los contenidos de los programas y las diferentes técnicas de enseñanza, ha debilitado el poder pedagógico de las asignaturas como partes de un sistema que llamamos carrera universitaria.

La actualización de los contenidos de los programas recae, casi en su totalidad, bajo la responsabilidad del profesor, en medio de un ambiente de muy bajos incentivos, que ya conocemos, y de escasa o casi inexistente dinámica de discusión curricular en las cátedras y departamentos. Con una legislación que impone el derecho de exclusividad a los profesores de tiempo completo y dedicación exclusiva, al cabo con poca efectividad, ya que muchos docentes se ven obligados a buscar otras fuentes de ingreso, de manera clandestina. En una ocasión tuve que

esperar un buen rato en un banco de una conocida universidad privada, y me sorprendió ver desfilar a muchos profesores de mi universidad impartiendo clases adicionales, como remedio para compensar los magros sueldos que caracterizan desde hace mucho nuestra profesión. La institución no parece preocuparle esta situación, y tampoco cuenta con un sistema que le establezca la revisión crítica de sus contenidos de enseñanza de forma regular, como un medio para buscar correctivos y optar por recursos que estimulen la actualización y ajuste de la enseñanza.

Propongo que los profesores de tiempo completo y dedicación exclusiva puedan acceder a experiencias de investigación extrauniversitarias sin los prejuicios y restricciones que sobre la remuneración por tal trabajo se imponen. Lejos de perjudicarse, la universidad se beneficiaría de ello por diversas razones. Una, porque la experiencia extrauniversitaria incentiva la actualización del profesor, lo cual se reinvierte en su desempeño y calidad docente. Dos, se establecen vínculos más sólidos entre la universidad y su entorno, incluso potenciando más las opciones de ingresos propios universitario, tan necesarios en la actualidad. Y tres, se legitiman mayores incentivos para el desempeño profesoral. Además, es preferible que la universidad conozca de la experiencia profesional externa del profesor a ignorarla. La transparencia siempre es preferible a la oscuridad, sin menoscabo de la privacidad. El temor de que los profesores abandonen sus responsabilidades y compromisos son más prejuicios y temores que el resultado de la experiencia. Al contrario, esta especie de “mercado negro profesoral”, tiende a negar esta premisa, pues muchos docentes que ejercen profesionalmente a escondidas de la universidad, no abandonan por ello sus cargas contractuales ni su tiempo de dedicación.

Es preciso un estudio realista y objetivo de este punto, pues hasta ahora la observación simple parece refutar tal prejuicio, así como también la universidad de ofrecer incentivos de remuneración para compensar las responsabilidades administrativas adicionales, no sólo en la dirección de las escuelas e institutos, sino de en los departamentos, cátedras y coordinaciones.

La preocupante deserción de responsabilidades administrativas para jefaturas de cátedra, departamento, direcciones de escuelas e institutos y coordinaciones obedece más a los bajos incentivos que al mercado negro profesoral. Todo esto incide en muchos aspectos en el bajo impacto de la producción universitaria a través de las tesis y trabajos de ascenso.

La dedicación que un profesor requiere para atender la exigente singularidad de una tesis no es compensada por la acumulación de responsabilidades y las restricciones que progresivamente surgen de los vacíos de las regulaciones y protocolos universitarios vigentes. Antes de funcionar como una institucionalidad eficiente, el modelo actual se ha convertido en una especie de “alambrada de púas”, llena de obstáculos y prejuicios tanto para la carrera estudiantil como para la productividad profesoral, en el objetivo estelar de producir nuevos conocimientos.

Los proyectos de tesis deberían resultar de la más estrecha conexión entre nuestro sistema curricular y la dinámica externa a la universidad. Este es el punto crucial que debe ocupar la preocupación de nuestra institución universitaria en este momento de ajuste que en todos los órdenes vive la humanidad. Atiborrar al estudiante de normas formales en la elección y desarrollo de su tesis es francamente desestimulante. Personalmente, he observado muchos casos de desaliento y deserción, sobre todo por las asimetrías y disparidades de criterios en las formas con que cada profesor tiende a imponer sus criterios como norma correcta. Este acorralamiento exagerado de lo formal-normativo espanta el talento y produce obediencias. Muchos egresados sienten que su verdadero aprendizaje comienza justo cuando egresan y comienzan a ejercer. Mientras, para superar los requisitos el alumno prefiere ceder para complacer, que concentrarse en producir una innovación. Seguramente, lo haga luego de graduarse, en otra organización que valore y aprecie su capacidad. La nuestra no parece estar diseñada para eso.

Propongo que los proyectos de tesis se conciban como ideas iniciales para el desarrollo de un tema de investigación, exploraciones de diferentes caminos, resolver problemas, buscar creaciones o innovaciones, revisar el conocimiento disponible y abrir otras alternativas. Exigir temas acabados, investigaciones

completas, requerir detalles, el último libro publicado y otras formalidades llega, en ocasiones, hasta el absurdo, incluso a encontrar tesis muy bien escritas y satisfactorias de las normas pero con muy pobres contenidos.

Propongo que optemos por privilegiar las ideas que los alumnos expongan frente a determinados retos, problemas o temas de actualidad y pertinencia científica y social. Impresionar y convencer a un panel de expertos con ideas o enfoques novedosos suele ser más rico y revelador que una tesis bien escrita, conservada en los anaqueles, desconocida e ignorada.

Propongo que se revisen y si es preciso de anulen todos reglamentos internos de tesis, y que se sustituyan por protocolos similares a los que se usan para evaluar ponencias en eventos científico y académicos. Al menos tienen mayor difusión. Protocolos que otorguen relevancia a los contenidos, a los conceptos aplicados, a la calidad de sus fuentes información, a los procedimientos para la obtención de la información, a los métodos de organización de esa información y a los modelos de análisis de esa información. Y sobre todo, hacia dónde apunta la propuesta, qué aspira lograr, qué innovación propone, qué problema pretende resolver. Eso son los puntos esenciales que suelen relegarse bajo la “dictadura de las formas”. Una vez garantizada la relevancia, pertinencia y calidad de los contenidos, entonces los problemas de formas y normas se corregirán en el camino. Incluso, permitir la opción de ayuda especializada para ello, pues los estudiantes innovadores ni los profesores que avalúan tienen por qué ser expertos en todo.

### 3. *La dispersión de las normas o “A que no te gradúas”:*

El sistema de normas de estilo y presentación se comporta como un sistema feudal, donde cada feudo impone pautas, que en ocasiones alcanzan el extremo del detalle y modalidades de gusto. El “me gusta más así” tiende a sustituir el fondo del tema, dando más importancia al hedonismo de las formas que al tema en estado “crudo”, es decir que ana temática en exploración.

He observado casos en los que un potencial proyecto innovador sucumbe ante la imposición del requisito de un “marco teórico” plagado de citas textuales, a veces sin mayor conexión con el eje central del tema. O peor, “marco teórico” en forma de mausoleo de autores, a quienes se rinde culto de autoridad. Luego, el margen, las fuentes, las muchas formas de citar, los resaltados. Es frecuente observar tres modalidades de resaltado en una sola línea: mayúsculas, negritas y subrayadas o cursivas. He observado a colegas que subrayan como cuándo las viejas máquinas de escribir, a veces como pauta de tradición, sin percatarse de que las nuevas tecnologías posibilitan muchas modalidades de resaltado y de referencias. Pero esta cultura “dictadura de las formas”, sobre todo aquellas a las que se rinde culto y si opción de revisión alguna, impone siempre las pautas más antiguas. A veces por simple gusto a lo tradicional, o por estar más acostumbrados, o, como escuché muchas veces expresar indiferentemente a colegas: “porque siempre lo he hecho así”.

Llamo la atención sobre este un grave problema de dispersión y profusión de normas. Explica el por qué de tantos libros de “metodología”, “cómo hacer un proyecto de investigación”, “cómo hacer una tesis”, y títulos similares, hasta el punto de emular la literatura de “autoayuda”. Esto lo afirmo sin desmedro de estos libros. Al contrario, son siempre bienvenidos. Me quejo de la baja producción de textos universitarios, y que nuestro reglamento los excluya como trabajos de ascenso. Los textos universitarios asisten a los estudiantes, profesionales e investigadores a producir mayor calidad de conocimiento, pues tienden a ser referentes para superar el conocimiento disponible.

Pero ocurre que algunos libros de metodología ha sido “elegidos” como “biblias”. Si lo dice el libro, entonces eso es lo correcto. He observado que sin mediar consulta alguna, se imponen algunas pautas de estas referencias como formas correctas y como requisito de aprobación de trabajos, artículos proyectos, tesis, trabajos de ascenso.

El conocido manual de la UPEL, que considero una simplificación extrema de las *Normas APA*, suele orientar estos criterios de “aprobado” o “rechazado”. Por

ejemplo, la estricta e ineludible redacción de los objetivos que deben comenzar en verbos en infinitivo. Suelo bromear con mis alumnos al llamar a este requisito: “tarzanizar” objetivos. Me he convencido que un objetivo eficiente puede ser redactado de muchas formas, con el fin de lograr lo realmente importante: que se entienda qué es lo que se aspira con el proyecto. Pare ello, nuestro idioma ofrece una rica variedad de predicados frescos, directos, comunicativos y menos “estandarizantes”, como se ha llegado en extremo con una lista de verbos permitidos y verbos prohibidos.

Critico también esa otra rigidez de forma con el sistema de referencias estilo APA, que consiste en llenar el texto discursivo con paréntesis de autores con números. A veces de forma tan exagerada, que provoca ruido e interrupción en la secuencia de lectura. Durante mi formación como historiador me enseñaron el uso de referencias de pie de página, y desde entonces, defiendo dicho sistema con mis alumnos. No tanto por tradición, sino más por las ventajas que ofrece, al permitirme comentarios al margen sobre las fuentes de apoyo las investigaciones. En ocasiones un comentario de fuente puede ser muy revelador, una opción que el sistema de paréntesis no me permite, y que además, no interrumpe el hilo de lectura del discurso central.

Descubro, luego, que las referencias e pie de página resultaba muy engorroso para los impresores, luego del uso extensivo de las máquinas “*composer*”, que sustituyeron a las antiguas imprentas. Para solventar estas dificultad, surgió la idea de sustituir los textos de pie de páginas por los paréntesis en el texto central con mención de autores y años. Esta opción fue adoptada por las *Normas APA*. Pero la época de las *composer* pasó. Hoy trabajamos con procesadores de textos cada vez más eficientes, que permiten el uso de hipertextos, que llevan al lector no solo a referencias textuales, sino además, a imágenes fijas, declaraciones en audio, imágenes en movimiento, y amplias infografías. Si esas opciones enriquecen el contenido con tendencia hacia la calidad, ¿Por qué mantener la misma forma de referencias de hace décadas? Y vale, acepto que alguien prefiera continuar usando el sistema de autor-fecha, pero por qué



imponerlas como únicas, por qué establecerla como opción totalitaria. ¿Acaso no es eso incompatible con la complejidad del conocimiento?

## **Conclusiones**

1. El problema de la asimetría de las formas y su predominancia sobre la calidad de los contenidos es un problema cultural que se debe enfrentar para producir un salto importante hacia la producción de conocimiento de calidad. Propongo se abra un período de revisión de estos problemas y la elaboración de un protocolo de recomendaciones. Las mismas *Normas APA* proponen, en su primer y esencial capítulo: “la calidad del contenido”. Los criterios de calidad del contenido es, pues, la primera tarea de esta revisión, intentando revitalizar criterios para su evaluación tales como: relación con la realidad, vinculación con la agenda de problemas de la especialidad, problemas y preguntas a investigar, marcos analíticos de partida (conceptos claves, hipótesis, teorías disponibles), así como las diferentes formas de obtener, organizar y analizar la información como materia prima de la investigación.

2. El tradicional texto escrito, aunque insustituible, no debe imponerse como la única modalidad para la presentación de resultados de investigación. La comunicación del conocimiento es el punto crucial y para ello se cuenta con diversas opciones, como por ejemplo las opciones llamadas “multimedias”. Es preciso incorporar, cuanto antes, estas opciones en nuestros horizontes de criterios, para la convalidación de tesis, artículos, ponencias y demás formatos de comunicación.

3. El sistema paternalista y altruista de tutorías, los comités de revisores casi que anónimos y los protocolos administrativos de aprobación por diversas instancias, que a veces ni siquiera reparan en los contenidos, deben ser renovados por modalidades más frescas, directas y orales (escenarios de debates e intercambio directo y de transparencia, así sea por sistemas a distancia). Se deben privilegiar las presentaciones orales para los proyectos de tesis y reforzar las defensas de tesis

donde se involucren más a las comunidades relacionadas con el conocimiento en cuestión, incluso con el uso de medios de conexión a distancia. El propósito consiste sustentar las ideas, explicar detalles de las investigaciones, aclarar dudas, debatir argumentos, entre muchas opciones enriquecedoras. Una defensa de tesis debería ser acontecimientos estelar para la universidad, no pasar desapercibidas como ahora, que carecen de apoyo, difusión y mayor participación de la institución.

4. Finalmente, de nada vale un esfuerzo renovador de nuestra producción universitaria si no se refuerza la visibilidad de los contenidos. El proyecto Saber UCV es una extraordinaria iniciativa, aún débil en su estructura de producción. Es urgente interconectar el sistema, apoyarlo con una mayor difusión, promover muchas iniciativas editoriales con los nuevos formatos. La Universidad debe convertirse en una “red social de conocimiento”, abierta y cada vez más accesible. Esto implica retos tales como discurso para amplios públicos, capacidad de síntesis y técnicas multimedias de presentación y procesamiento de datos, informaciones, conceptos, hipótesis, teorías y sistemas de teorías. Las comunidades científicas deben superar al modelo de cátedras y departamentos.

La universidad puede encontrar en estas opciones poderosos incentivos para el cambio institucional de cara a una universidad comprometida con los problemas en el tejido social. No puedo asegurar que lo que se propone en esta ponencia sea la mejor. Pero sí la certeza: el que tenemos ahora, hay que cambiarlo.

## **Fuentes**

MARTÍNEA M. Miguel. *Nuevos paradigmas en la investigación*. Caracas, ALFA, 2009: 1ra parte completa.

JAFFE, Klaus. *¿Qué es la ciencia? Una visión interdisciplinaria*. Caracas, Fundación Empresas Polar, 2007.

POPPER, Karl. "Tolerancia y responsabilidad intelectual" Revista *Extramuros*, N° 19, octubre 2003. Pp 219-236.

SOCIEDAD MEXICANA DE PSICOLOGÍA. *Manual de estilo de publicaciones de la American Psychological Association*). México, Manual Moderno, 1994.